

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS DE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS, POR LA QUE SE PROCEDE AL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 DE LOS INCENTIVOS PARA LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE PROYECTOS DE LA INDUSTRIA EN ANDALUCÍA, EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 17 DE JULIO DE 2023, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS (BOJA NÚM. 140, DE 24 DE JULIO).

Mediante Resolución de 17 de julio de 2023, de la Secretaría General de Industria y Minas (BOJA núm. 140, de 24 de julio), fue efectuada la convocatoria para el ejercicio 2023, en régimen de concurrencia competitiva, de los incentivos para la infraestructura básica de proyectos de la industria en Andalucía, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas mediante Orden de 22 de junio de 2023 (BOJA núm. 122, de 28 de junio)

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.2 del texto articulado aprobado mediante Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en relación con el apartado 13 del Cuadro Resumen,

RESUELVO

PRIMERO.- DESIGNAR como **vocales** de la Comisión de Evaluación de Solicitudes:

- RUBÉN EUSEBIO MACHO ROMERO, asesor técnico del Servicio de Planificación y Análisis.
- ANA COCA CASARES, asesora técnica del Servicio de Planificación y Análisis.
- DANIEL ROMERO CAMAS, asesor técnico del Servicio de Planificación y Análisis.

SEGUNDO.- DESIGNAR, como **persona titular de la Secretaría**, a D^a. CARMEN MARÍA ÁLVAREZ ARIZA, Jefe del Servicio de Planificación y Análisis de este órgano directivo.

TERCERO.-Ordenar la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 22 de junio de 2023, en el lugar indicado de la sede electrónica de la Consejería de Industria, Energía y Minas, y en los términos del art. 45.1.b) y 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y MINAS



FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	24/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jnP68V5VSM5U4YUPWTGG5TYXUJZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	